



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

*Un Gobierno Transparente...!*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131 - 2024-MPT/A

Pampas, 03 de mayo de 2024.

### VISTO:

Acuerdo de Concejo N° 045-2024/MPT/CM, de fecha 26 de abril de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, reconocida en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, así como en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme al numeral 44.1 artículo 44 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, señala: La apertura de cuentas bancarias que se requieran para el manejo de fondos públicos distintos de los administrados y canalizados a través de la DNTP es autorizada por la mencionada Dirección Nacional y a solicitud expresa;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 045-2024/MPT/CM, de fecha 26 de abril de 2024, faculta al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, designe mediante acto administrativo a funcionarios para la implementación del aplicativo YAPE para la recaudación de ingresos de la entidad; es decir para que se de facilidades de pago a los usuarios y obtener ingresos propios Recursos Directamente Recaudados (RDR), para ello se designara a los responsables de la implementación y manejo de cuentas;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – DESIGNAR**, a los responsables de la implementación del aplicativo YAPE y manejo de cuenta en un Banco Privado, a los siguientes funcionarios:

#### Titulares:

Karina Jhanina Gaspar Lara DNI. 41168943 Jefa de Oficina General de Administración y Finanzas  
Dina Laines Cabezas DNI. 19867523 Jefe de Oficina de Tesorería

#### Suplentes:

Anderson Ramos Pimentel DNI. 72011246 Encargado Unidad Caja  
Emerson Nolasco Delgado DNI. 19988689 Gerente Municipal

**ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, al responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadísticas efectuar la publicación de la presente resolución, en el portal Web de la Municipalidad Provincial de Tayacaja [www.munitayacaja.gob.pe](http://www.munitayacaja.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
TAYACAJA - PAMPAS

Héctor Lolo Antonio  
ALCALDE